

La CNMC inicia un estudio sobre la recarga de vehículos eléctricos

- El despliegue de una red de puntos de recarga mallada y de calidad es fundamental para facilitar la transición al vehículo eléctrico.
- La competencia es un estímulo para la velocidad de despliegue y la extensión de la red.

Madrid, 22 de febrero de 2023.– La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha iniciado un estudio sobre la actividad de recarga de vehículos eléctricos con el fin de analizar cómo impulsar su desarrollo a través de los mecanismos de competencia.

Impulso del vehículo eléctrico

La descarbonización del transporte es en uno de los ejes de acción en la lucha contra el calentamiento global, y en concreto el impulso del vehículo eléctrico se ha convertido en una prioridad para la sociedad. Sin embargo, para que se generalice la adopción del vehículo eléctrico, es necesario que se desarrolle una red de puntos de recarga mallada y adecuada a las necesidades de los usuarios.

En un análisis preliminar, la CNMC ha detectado algunos elementos que podrían obstaculizar el desarrollo eficiente y competitivo del sector. El estudio que se inicia pretende analizar con detalle estos elementos y contribuir, a través de propuestas de intervención pública, a facilitar dicho desarrollo.

La CNMC anima a cualquier persona con información que pueda ser útil para las finalidades del estudio a ponerse en contacto con la Subdirección de Estudios e Informes del Departamento de Promoción de la Competencia a través de la siguiente dirección de correo electrónico: dp.estudios@cnmc.es.

El [Plan Estratégico 2021-2026](#) de la CNMC contempla la elaboración de estudios que contribuyan a una mayor sostenibilidad medioambiental y que favorezcan una mayor productividad y competitividad.

La CNMC, en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 5 de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, tiene entre sus funciones la promoción de una competencia efectiva en los mercados mediante, entre otros, la realización de estudios y trabajos de investigación en materia de competencia, así como informes generales sobre sectores económicos, en su caso, con propuestas de liberalización, desregulación o modificación normativa.